

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

### LISTA DEFINITIVA DE PERITOS JUDICIALES GEÓGRAFOS 2026

Relación de Geógrafos adheridos al Colegio de Geógrafos, que previo cumplimiento de los requisitos establecidos, solicitaron su incorporación como Peritos Judiciales Geógrafos, al listado dirigido al Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, para el año 2026.

Los datos facilitados en la presente tabla, han sido recogidos en el fichero automatizado de PERITOS del Colegio de Geógrafos, con la finalidad de tramitar y presentar al correspondiente Tribunal Superior de Justicia, su designación como perito a efectos de dictámenes y para la confección de la Lista de Peritos a la que se refiere el artículo 341 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

NÚMERO DE COLEGIADO/A	NOMBRE Y APELLIDOS
0008	Margarita Barreda Monteoliva
0063	Luis Fermín Turiel Peredo
0180	Jesús Gómez Fernández
0181	Emilio Gómez Fernández
0207	Javier Cabeza Llanes
0388	Gema M. <sup>a</sup> Menéndez González
0484	Jesús Alberto García García
1300	Bárbara Quevedo de Celis
1968	José Manuel García-Maestro Cagigas
2105	Alba Ledesma Prieto
3932	María Gaite Fox
4077	Mercedes García Sánchez
4078	David Arrubla Lara
4106	Alexandra Luiza Ghiorma

Nota: Listado ordenado según número de colegiación.

Firmado:

Nagore Dávila Cabanillas  
Secretaria del Colegio de Geógrafos

VBo

Juan José Moreno Sánchez  
Presidente del Colegio de Geógrafos

Colegio de Geógrafos en 18 de noviembre de 2025

#### PROTECCIÓN DE DATOS

*El interesado, a través de la suscripción del presente documento presta su consentimiento para que sus datos personales facilitados voluntariamente sean tratados por el Colegio de Geógrafos, como responsable del tratamiento, con la finalidad de tramitar su designación como perito, judicial o de parte, a efectos de dictámenes y sean incorporados en los listados de Geógrafos Peritos a presentar a los Tribunales Superiores de Justicia de España a la que se refiere el artículo 341 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, pudiendo ser comunicados a autoridades judiciales obligadas por ley, así como a terceros que se pongan en contacto con el Colegio de Geógrafos solicitando un informe pericial, colegios de Abogados y a los Colegios Oficiales de Procuradores que correspondan y serán conservados mientras no se solicite la supresión. Del mismo modo declara haber sido informado de que publicaremos sus datos en la web del Colegio de Geógrafos y sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, dirigiéndose a C/ CASP 130, ALT 8, 08013 Barcelona, asimismo para obtener información adicional al respecto, podrá consultar la Política de Privacidad en <https://www.geografos.org>.*